



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCA-HUANCA

"Creado Mediante Ley N° 9354 de fecha 28 de febrero de 1941"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 026 -2026-ALC/MDHH

Huanca-Huanca, 21 de julio del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCA-HUANCA

VISTO:

El Acta de Sesión ordinaria de Consejo Municipal N° 09-2026-MDHH, de fecha 20 de julio del 2026, INFORME N° 066 – 2026/GM/MDHH/EHCC, emitido por Gerente Municipal, mediante el cual se sustenta la aprobación del Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) de la Municipalidad Distrital de Huanca Huanca, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, reconocen la autonomía política, económica y administrativa de las municipalidades.

Que, el Decreto Legislativo N.º 1275 y su Reglamento establecen el Régimen de Reestructuración Fiscal Municipal y disponen la elaboración y aprobación del Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF), como instrumento destinado a recuperar el equilibrio financiero y asegurar la sostenibilidad fiscal de los gobiernos locales.

Que, mediante Informe N.º 066-2026/GM/MDHH/EHCC, la Gerencia Municipal sustenta la necesidad de aprobar el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF), elaborado conforme a la normativa emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Estando a lo acordado por el Concejo Municipal, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) de la Municipalidad Distrital de Huanca Huanca, el cual forma parte integrante del presente ACUERDO, cuya vigencia es de cuatro (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que la Municipalidad Distrital de Huanca Huanca, deje de estar comprendido(a) dentro del régimen de reestructuración fiscal.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Comité Técnico CAF la implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado en el artículo primero del presente ACUERDO, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Huanca Huanca.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Presidente del Comité Técnico remitir el presente ACUERDO al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República antes del 31 de julio de 2026.

POR TANTO;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


J. Rojas
ALCALDE

Email
municipalidadhuanca-ca@igmail.com

Celular
997510072

Dirección
Plaza Principal Huanca Huanca S/N
Angamos Huanca-Huanca

Apostamos por el Agro

para

generar empleo para todos